

Comunidad municipal y Resultando que el citado acuerdo fue publicado por edictos que se fijaron en los sitios públicos y de contribución de esta localidad y además de esta publicación fue notificado en debida forma al Administrador de la referida Casa Cuartel; Resultando que durante el término que señala el art. 174 de la siguiente ley municipal no se ha interpuesto recurso alguno contra dicho acuerdo por el Ayuntamiento sino por ninguna otra persona que pudiera ser admisible; el Ayuntamiento por mayoría y acuerdo declaró con fuerza ejecutiva desde luego el citado acuerdo tramitado en la sesión celebrada el día diez de Marzo último; estificándose de estos particular en el expediente de referencias para los efectos oportunos.

Los Concejales Don José Valcárcel y Don Diego Martínez, protestan, con el fin de disminuir de la responsabilidad que quedara tener.

1. Aprobación de una cuenta.

Presentada la cuenta de gastos del Oficial de Secretaría Don Joaquín Pardo Monno de la comisión que por acuerdo de la Corporación ha existido en la Capital con objeto de la entrega de quintos del material remanente, importante en veinte y cinco pesetas, y por unanimidad se acordó aprobarla y que se otorga del capítulo correspondiente.

2. Permitir fondos a la Capital.

Se dio cuenta de la comunicación del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 17 de los corrientes en la que nombra agente ejecutivo contra el Ayuntamiento a D. José Bernabé Larrañaga, por los devitos que se hacen a la Real Diputación del segundo semestre del corriente ejercicio y plero venido en febrero pasado. Contestado por devitos y presentados por unanimidad acordaron que para a la Capital el Oficial de Secretaría D. Joaquín Pardo Monno a vigilar en las oficinas provinciales la mayor cantidad posible de cuenta de los referidos devitos y gestione con dicho Sr. Gobernador levante la comisión de que se hace referencia.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse en esta sesión, el Señor Presidente la levantó, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores presentes que yo sabo, de que como Secretario certifico.

Pedro Ibarra Fernando Martínez

Joaquín Pardo Monno

Antonio Lourea

Francisco Medina

Silverio Zapata

Joaquín Larrañaga

Secretario

